



Resolución de Decanato **916 / 2026 - EXA - UNSa**
EXP 572 / 2026 - EXA - UNSa. - Adquisición de Cestos. Área Administrativa.
Facultad de Ciencias Exactas.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
19/10/2026

VISTO el EXP Electrónico 572 / 2026 - EXA - UNSa y la Nota N° 86 / 2026 - EXAservgrales -UNSa., presentada por el Sr. José Ramon E. Villa, y la Providencia Auto 1350 / 2026 - EXAdec -UNSa., y la factura B N° 0029-00006844, a favor de la firma PRODUCTOS QUIMICOS SALTA S.RL., CUIT 30-70749494-4, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO CATORCE CON 65/100 (\$121.114,65), por la adquisición de cestos para los sanitarios del área administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a la adquisición de cestos, dado que los existentes no cumplen con la función requerida debido a su límite de capacidad, destinados a los sanitarios del área administrativa de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Decanato.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la factura B N° 0029-00006844 correspondiente a la firma PRODUCTOS QUIMICOS SALTA S.RL., CUIT 30-70749494-4, con domicilio en Martín Cornejo 632 - Salta, Capital, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO CATORCE CON 65/100 (\$121.114,65), por la adquisición de cestos para los sanitarios del área administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.004.001.11.02.00.00.24.00.2.4.3.0000.1.21.3.4\$121.114,65.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias. Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de esta Unidad Académica. Publíquese en el Boletín Oficial.

Dir. Adm. Económ.	
AGS	Acto

Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa